



Personas facilitadoras judiciales se actualizan en temas de familia

Consultas y situaciones relacionadas con los vínculos familiares podrán ser atendidas por las personas facilitadoras judiciales a la luz de la reforma realizada al Código Procesal de Familia, cuya entrada en vigencia se dio el 1 de octubre de 2022.

Asuntos como matrimonios, nulidades, regímenes de visitas, distribución de bienes, filiación, entre otros muchos, son preguntas frecuentes que las vecinas y los vecinos realizan a las personas facilitadoras en sus comunidades rurales, razón por la cual se puso en marcha un plan de capacitación gracias a la cooperación del personal profesional de la Escuela Judicial, en apoyo a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), entidad que tiene a cargo el seguimiento al Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales Luis Paulino Mora Mora.

Para la jueza capacitadora por parte de la Escuela Judicial, Mayra Trigueros Brenes, esta experiencia reviste de importancia porque “el derecho de las familias es una rama sensible, en razón de sus implicaciones en nuestra sociedad; requiere de un abordaje sistemático, organizado y cercano. En este ámbito, convergen no solo las normativas legales, sino también las complejas dinámicas humanas, emocionales y sociales. Como administración de justicia, nos debe ocupar el garantizar la tutela jurídica efectiva y acceso a la justicia a todas las poblaciones, es ahí donde el Servicio Nacional de Personas Facilitadoras juega un papel fundamental, en el cumplimiento de este ideal y, por ende, es una prioridad que las personas que lo conforman estén enteradas y capacitadas de los cambios que representa el Código Procesal de Familia”.

Entre las actividades que se realizan durante los talleres de capacitación se encuentran charlas dialogadas, dinámicas de intercambio, sociodramas y se comparten casos o situaciones experimentadas por las propias personas facilitadoras, así como se entrega un material impreso que la Escuela Judicial elaboró específicamente para el Servicio Nacional.

El plan de capacitación arrancó en el mes de marzo en Corredores, Golfito, Osa y Pérez Zeledón. Posteriormente se cubrirán las áreas de Zona Norte, Limón, Guanacaste y Puntarenas hasta terminar en el mes de setiembre en Heredia.

Para más información sobre estas jornadas de capacitación y actualización se puede escribir a: snfj@poder-judicial.go.cr

SNEFJ

Luis Paulino Mora Mora



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional



☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ prensa@poder-judicial.go.cr

🌐 www.poder-judicial.go.cr

📱 Poder Judicial CR